 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.11 Fecha 30 octubre 2020 /1 de 13

**Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio Tunjuelito**  
**Acta N° 11 Sesión extraordinaria**


FECHA: 30 de octubre de 2020.

HORA: 4:00 p.m. a 9:00 pm

LUGAR: Sesión Virtual vía plataforma digital Google [meet.google.com/dnq-vpre-ign](https://meet.google.com/dnq-vpre-ign)

**ASISTENTES:**

<b>SECTOR</b>	<b>ORGANIZACIÓN / ENTIDAD</b> <b>Incluir Instituciones públicas</b>	<b>DELEGADO O REPRESENTANTE</b>
Representante de Artes plásticas y visuales	CLACP de Tunjuelito	Hansen David Hernández León
Representante de Artes Audiovisuales	CLACP de Tunjuelito	Giselle Tatiana Rodríguez Guerrero
Representante de Danza	CLACP de Tunjuelito	Belarmina Barrera Gómez
Representante de Patrimonio Cultural	CLACP de Tunjuelito	Gloria Inés González Bravo
Representante de Arte Dramático	CLACP de Tunjuelito	Yahymar Hernando Galindo León
Representante de Infraestructura Cultural	CLACP de Tunjuelito	Diana María Gómez Del Rio
Representante de Bibliotecas Comunitarias	CLACP de Tunjuelito	Clara Inés Sánchez Trompa
Representante de Gestores Culturales	CLACP de Tunjuelito	Ricardo Buenaventura Cortes
Representante de Emprendimiento Cultural	CLACP de Tunjuelito	Myriam Páez Malagón
Representante para Asuntos Locales	CLACP de Tunjuelito	Carlos Vidal Suarez Garzón
Representante de Cultura Festiva	CLACP de Tunjuelito	Gisela Lozano Rozo
Delegado del Consejo Local de Comunidades Negras	CLACP de Tunjuelito	Luz Amelia Arboleda
Delegado Mesa Local de Víctimas del Conflicto	CLACP de Tunjuelito	Emilse Granada

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.11 Fecha 30 octubre 2020 /2 de 13

Armado		
Delegado del Consejo Local de Discapacidad.	CLACP de Tunjuelito	Riemer Peña
Alcalde(sa) Local o su delegado	Alcaldía Local	Natalia Elena Martínez García
Representante de la SCR D	Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte	Ana Marcela Silva Penagos
Apoyo Técnico SCR D	Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte	Enrique Castañeda
Representante mujeres	CLACP de Tunjuelito	Blanca Lombana
Consultiva Afrocolombiana, negra y palanquera.	CLACP de Tunjuelito	Herminda Hinestroza

**INVITADOS:**

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Oficina de Participación Alcaldía local	Daniel Andrés Torres Velásquez


**AUSENTES:**

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante de Música	CLACP de Tunjuelito	Ludy Hernández Jiménez
Representante de sabias y sabios	CLACP de Tunjuelito	Esperanza Agudelo

**N° de Consejeros Activos** (Incluyendo delegados institucionales) **20**

**No de Consejeros Asistentes** (Incluyendo delegados institucionales) **15**

**Porcentaje % de Asistencia** **75%**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.11 Fecha 30 octubre 2020 /3 de 13

## I. ORDEN DEL DIA PROPUESTO:

1. Registro de asistencia, Verificación de Quórum, balance de compromisos y tareas.
2. Propuestas del sector cultura para la segunda fase de presupuestos participativos, con base en el Plan Local de Cultura de Tunjuelito, los criterios de elegibilidad y Viabilidad del sector y las metas del Plan de Desarrollo de la localidad.

### I. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

En el marco del Artículo 57 del Decreto 480 de 2018 que establece el Escenario de Participación Virtual. La secretaria técnica solicitó a los participantes el registro de asistencia en el Chat de la reunión con los datos básicos al igual, que solicitó autorización para grabar la reunión. Asimismo, aclaró que el acta será un resumen de la reunión en tiempo de virtualidad.

La secretaría saluda en compañía de la Señora Gloria González presidenta del CLACP. La secretaria técnica realiza el llamado a lista para verificar el quórum. Encontrándose presente **10** representantes activos con voz y voto de acuerdo al artículo 14 del Reglamento Interno configurándose Quórum Decisorio.

“Reglamento Interno del CLACP de Tunjuelito. Artículo 14 el Quórum Deliberatorio. Se inicia con mínimo el 30% de asistencia. Se establece que el consejo tomará decisiones con la presencia de la mitad más uno de los miembros del Consejo.

Así mismo, el parágrafo primero. Afirma que las personas que después de ser verificado quórum se retiren de la sesión se acogerán a las decisiones tomadas por el Consejo igualmente con las personas que lleguen tarde y el Parágrafo segundo. Si dentro de los sesenta (60) minutos siguientes a la hora fijada para iniciar la sesión ordinaria no hay quórum deliberatorio, se desarrollará una sesión informativa y programará una nueva sesión ordinaria. La Secretaría Técnica fijará nueva fecha, hora y lugar, y se hará la respectiva convocatoria dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes”.


Con el Quórum Decisorio se dio por iniciada la reunión CLACP de Tunjuelito.

La presidenta del CLACP Gloria González pone a consideración el orden del día propuesto. Los asistentes aprueban por unanimidad expresando en el chat y verbalmente los que no tienen las posibilidades de acceso al Chat. Sin observaciones o manifestación contraria a la propuesta del orden día la secretaria solicitó el aval de dar la continuidad de la reunión.

Presentación de Enrique Castañeda del equipo técnico como reemplazo de Marcus Castro, de manera temporal.

#### Llamado a lista de las personas presentes en la reunión:

Después del llamada a lista de la secretaría Técnica con 9 personas asistentes conformado el quórum de liberatorio mas no decisorio,

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.11 Fecha 30 octubre 2020 /4 de 13

Dado a sí el orden del día aprobado la secretaría técnica mencionó el primer punto:

### 1-Presupuestos participativos

-Mónica Silva parte de la gerencia de instancias del IDPAC: Las personas que no se hayan inscrito, pero hayan participado en encuentros ciudadanos, quedarían ya inscritos, para encuentros ciudadanos se pueden inscribir en la página de Gobierno Abierto y poner la contraseña que sería el número de documento de identidad y actualizar los datos. Y para inscribirse en encuentros participativos entrar de la misma manera y entrar a registrarse, se pueden registrar de manera virtual o de manera presencial, los puntos para la inscripción son la casa de la cultura la Alcaldía Local, los días martes y jueves de 09.00am a 15.00 (03.00) de la tarde. Cuando ya se está registrado y se necesita presentar la propuesta que tenemos hasta el día 06 de noviembre sería entrar a la plataforma, y entrar a ver mis propuestas, se debe incluir y mirar el estado de la propuesta. La propuesta se debe crear sin el presupuesto, solo se debe tener un tema, con quien se realizara, que, quienes, y como, estos son los datos que se deben incluir, serian 8 temas, cada ciudadano (a) puede proponer una propuesta por cada tema con las metas que se deben tener claras también, en que consiste la propuesta, con quien se va a ejecutar (tipo de población), ubicar el lugar donde se realizara, dirección en específico.

### 2. Asambleas y priorización de las propuestas

Mónica Silva Mencionó que hay algunas metas que responden a conceptos de gasto priorizados en encuentros ciudadanos que no van a estar disponibles en este momento porque hay algunas definiciones anteriores que es necesario que se resuelvan desde el Gobierno Distrital o desde la Alcaldía Local y que se destinan a los presupuestos.

Gloria González preguntó a que metas se puede apuntar a lo que aparecen en la plataforma, a las asignadas para este año, y que tiene que ver con el presupuesto que tienen este año, y no para años posteriores?

Mónica Silva Las propuestas que se presentaron en encuentros ciudadanos y quedaron condensadas dentro de la propuesta que el CPL que presento a la Alcaldía van a quedar en la plataforma de la Alcaldía, para que en el proceso de priorización queden de una vez, hay propuestas que quedan pendientes y de deben postular de nuevo, teniendo en cuenta que sea viable. Hay que retomar que propuestas hacen falta para nutrir la matriz que ya se tiene y se ha trabajado desde encuentros ciudadanos.

Se realizarán algunas asambleas de manera virtual o presencial teniendo todas las precauciones de bioseguridad, las asambleas se organizarán de acuerdo al tema a tratar.

Toma la palabra el representante invitado del sector de sabio y sabias Pablo Garcés, para informar que su comunidad apoyara y trabajara de manera directa con todo lo propuesto en el sector de cultura.

### Conceptos, metas y criterios:

**La Enlace profesional de la SDCRD hace mención de las metas que fueron aprobadas en el Plan de Desarrollo Local;**

PROPÓSITO 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.11 Fecha 30 octubre 2020 /5 de 13


Programa	Meta	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Bogotá región emprendedora e innovadora.	Financiar 48 proyectos del sector cultural y creativo.	320	\$358	\$360	\$374	\$1.412
Sistema Distrital de Cuidado.	Apoyar 600 Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos.	\$685	\$694	\$694	\$698	\$2.771
Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural.	Realizar 20 eventos de promoción de actividades culturales.	\$210	\$250	\$251	\$270	\$981
	Otorgar 80 estímulos de apoyo al sector artístico y cultural.	\$470	\$494	\$496	\$507	\$1.967
	Capacitar 800 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	\$210	\$250	\$260	\$280	\$1.000
	Intervenir 4 sedes culturales con dotación y/o adecuación.	\$550	\$618	\$628	\$614	\$2.410

En el área de estímulos, no va a presupuestos participativos, porque estímulos está en los principios de programa distrital de estímulos, como se vio en derechos culturales, en el área de fomento, se debe hacer una comisión de trabajo con la oficina de planeación de la alcaldía para determinar que dimensiones y que campos se van a desarrollar a partir de estos estímulos.

Se realiza el análisis de la meta anual de acuerdo al presupuesto proyectado en el plan plurianual de presupuesto.

Las líneas de formación artística la meta en el plan de desarrollo es: capacitar 800 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y de patrimonio, 200 beneficiarios anuales en un presupuesto de millones en los 4 años.

En infraestructura cultural, intervenir 4 sedes culturales con adecuación y/o dotación presupuesto de 2410 millones, significa que cada año se va a intervenir una infraestructura.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.11 Fecha 30 octubre 2020 /6 de 13

### **Criterios de elegibilidad y viabilidad del sector.**

**Propuestas:** sistema de formación artístico, cultural y patrimonial en la localidad

En la formación artística: Sistema de formación artístico-cultural y patrimonial de la localidad de Tunjuelito, con una población beneficiaria de artistas, niños, niñas, jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, LGBTI, afro descendientes, indígenas, personas con discapacidad, comunidades de artesanos ,agricultores urbanos, recicladores, madres comunitarias, comunidades portadoras de las prácticas culturales y materiales, las problemáticas son :no hay un sistema de formación artística y patrimonial en la localidad falta de articulación en procesos de formación artística, cultural y patrimonial que se dan en el territorio, faltan apoyos de dotación, de materiales y técnicos necesarios para la formación artística y sus espacios que la desarrollen.

Falta de apropiación y reconocimiento histórico de la localidad y del patrimonio natural y paisajístico por sus habitantes. Falta de complementar el currículo académico de los colegios de la oferta institucional de la memoria histórica de la localidad y de los modelos pedagógicos existentes, faltan alianzas estratégicas con artistas y organizaciones culturales, la propuesta es desarrollar el sistema de formación artística, cultural y patrimonial de la localidad, de forma que permita reconocer los procesos que se dan a nivel local, para fortalecer, complementar y articular las experiencias, saberes pedagógicos, culturales y potencialidades de las áreas artísticas, acorde a sus prácticas culturales, se debe tener él cuenta el plan local de cultura para saber que propuestas se van a realizar.

**Meta:** Se deben capacitar 200 personas por año, los recursos irán dirigidos a los procesos de capacitación virtual y presencial, de las modalidades artísticas, culturales, patrimoniales, interculturales, de gestión cultural, promoción de lectura y cultura ciudadana, que incluyan materiales didácticos, herramientas pedagógicas, que brinden condiciones apropiadas para el desarrollo en el entrenamiento de los procesos.

Se tendrán en cuenta los siguientes parámetros: educación informal se considera para menos de 160 horas de capacitación y un programa de educación para el trabajo y desarrollo humano son más de 160 horas, entonces sería programas de educación virtual o presencial de más de 160 horas, con expedición de certificado de conocimientos.

### **¿Cuáles son los criterios de elegibilidad?**


Cualquier propuesta que se encuentre dentro de las metas, en el plan de desarrollo local, que se encuentren dentro del sector de arte y cultura.

Estar en correspondencia dentro del plan estratégico de formación artística y cultural de la secretaria de cultura, estar en correspondencia con el decreto 63 del 2019, el cual reglamenta los centros de formación artística y cultural en las localidades.

Estar en correspondencia con los niveles de formación para educación informal y educación para el trabajo, se requiere que todos los programas se ajusten a los protocolos de bioseguridad establecidos por el gobierno nacional y distrital, esto es lo que se debe tener en cuenta en los procesos de formación.

### **Artes y formación**

En el año 2024 se realizará un diagnostico local que evaluara el estado del arte y la formación artística, en el año 2024 se habrán realizado alianzas con el sector educativo en miras de la a la formalización de las arcas locales empíricas en las diversas manifestaciones artísticas. Fomentar intercambios de formación artística entre pares a nivel local distrital y nacional.

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.11 Fecha 30 octubre 2020 /7 de 13

Promover la construcción de la mesa local artística y cultural con la representación de los sectores étnicos y etarios y e instituciones de los sectores de instituciones públicas de formación artística y cultural.

Patrimonio: Implementar el programa de estímulos y creación artística, la adecuación de la casa de la cultura. Promover espacios de investigación de salvaguardar el patrimonio y la cultura.

Rescatar prácticas ancestrales, contar con un banco de datos de saberes y prácticas artísticas culturales y patrimoniales de las organizaciones y demás personas de la localidad para mantener el tejido social cultural. Abrir un campo de acción donde pongan en práctica lo que están aprendiendo.

**Como:**

La formación de 200 personas anualmente en áreas artísticas con profundización en programas de formación de educación para el trabajo y el desarrollo humano, con un diplomado de interculturalidad e intercambio de experiencias, que incluya un diagnóstico de las debilidades para implementar la formación a formadores recogiendo las experiencias vividas. Que estudie la posibilidad de convenios con el Sena o establecimientos universitarios en la profundización de las artes y la actualización de nuevos contenidos en las diferentes áreas artísticas y el patrimonio cultural.

Que incluya un banco de saberes y prácticas artísticas, culturales y patrimoniales y actualización de la base de datos, que sea de manera práctica y de memoria.

Debemos tener en cuenta proyectos de circulación, divulgación, sensibilización, visibilizarían y valoración e intercambio de tradiciones, prácticas y productos artísticos y cultura que buscan facilitar el acceso a la armonía de la oferta cultural, artística y patrimonial.

Brindar espacios de encuentro, de intercambio y exploración de prácticas culturales diversas, generar espacios de diálogo intercultural y celebración de la diversidad formar ciudadanos que reconozcan en el arte y las prácticas culturales opciones y oportunidades para el desarrollo humano.

Lista de opciones de elegibles para presupuestos participativos:

-Celebraciones y conmemoraciones culturales que salvaguarden las memorias e identidades locales.

-Festivales encaminados a encuentros, eventos, muestras de las diferentes poblaciones conformadas por grupos étnicos, comunidades indígenas, afro descendientes, palenqueras, pueblos Rum y gitanos, los diferentes grupos atareos de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas mayores y sectores sociales como las víctimas de conflicto armado, sectores LGBTI, personas con discapacidad, comunidades campesinas y rurales, artesanos entre otros, donde se sensibilicen y fortalezcan los saberes y las tradiciones, las prácticas artísticas y manifestaciones culturales.

Festivales y encuentros artísticos de las diversas áreas como música, danza, teatro, literatura, artes escénicas, arte urbano, audiovisuales entre otros.

Resumiendo, son 5 eventos anuales, 20 eventos en los 4 años, de acuerdo al **Plan local de cultura son los siguientes:**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.11 Fecha 30 octubre 2020 /8 de 13

- Festival de las regiones
- Festival de las artes con danzas
- Festival de las poblaciones étnicas y etareas
- Festival de las etnias
- Semana de la juventud
- Semana de la persona mayor
- Semana de las personas con discapacidad
- Encuentro de escritores y bibliotecas comunitarias
- Festival del rio Tunjuelo
- Salón de arte plastilina
- Carnaval de los Tunjuelos
- Festival joven
- Festival de prácticas visuales
- Festival de rock
- Festival de hip hop
- Festival de los niños y las niñas
- Festividades navideñas

**Se acuerda en tres componentes grandes:**

- 1- El inventario actual de las artes que van dirigidos a las áreas artísticas, entre estas están el festival de las artes convidarte, circulación de las seis áreas artísticas local, son el festival de teatro comunitario, salón de artes plásticas y visuales locales, encuentros de escritos de bibliotecas comunitarias, festival de artes audiovisuales y el festival de bandas de marcha. las cuales están recopiladas en convidarte, creada en el 2012 para compilar todas las áreas artísticas con el fin de poder lograr acopiar y organizar un sistema de festivales en la comunidad.
- 2- Festivales que promueven las prácticas culturales de los grupos poblacionales y sociales está el festival de hip hop, festival de rock, semana de las personas con discapacidad, semana de la juventud, eventos conmemorativos de las mujeres y las víctimas de violencia.
- 3- Eventos patrimoniales festival de regiones, actividades gastronómicas, artesanales y culturales que promueven la diversidad y densidad, festival afros de la localidad y grupos indígenas el 22 de junio con el inti Rain y el festival del día de rio para tener en cuenta los diferentes acuerdos locales.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.11 Fecha 30 octubre 2020 /9 de 13

Se habla que el evento anual artístico debe llamarse festival artístico del cumpleaños de la localidad de Tunjuelito ya que este es diferente al Convidarte.

Ingres a la reunión Blanca Lombana de Representante mujeres acota que se debe de tener en cuenta el turismo de la localidad.

El proyecto con criterios de viabilidad y convicciones de accesibilidad para las diferentes poblaciones de la localidad, cuenta con registros y medios para sistematización, evaluación y memoria de los proyectos desarrollados, cuenta con estrategias y mecanismos de convocatoria e indicación accesibles que facilita la participación amplia y democrática en la comunidad local, desvincula el proceso a los agentes, artistas y demás culturales de la localidad en por lo menos 70%.

Se deben cumplir los criterios de implementación de acciones para el encuentro, intercambio y difusión de la diversidad cultural, realizar encuentros entorno a la interculturalidad, la intergeneracionalidad, reconocimiento y valoración de las diferencias, apoyar las celebraciones locales, ampliar la oferta cultural en espacios públicos de la localidad y promover la circulación de las artes en todas las localidades.

Se llega por consenso de los asistentes a las siguientes **Propuestas para eventos del año 2021**

- 1- Festival de las artes convidarte en fortalecer los temas artísticos y culturales.
- 2- Festival artístico del cumpleaños de la localidad de Tunjuelito.
- 3- Festival de prácticas artísticas y culturales y de conmemoraciones especiales (víctimas del conflicto armado, personas con discapacidad, celebración del día de la niñez y mujeres).
- 4- Festival patrimonial de las regiones, recuperación de la memoria y los saberes (Afros).
- 5- Festival intergeneracional de juventud y persona mayor.


Ana Marcela Silva Penagos preguntó a los asistentes si están de acuerdo confirma que estén de acuerdo, los presentes confirman a través del chat.

### **Industrias culturales y creativas**

Financiar 48 proyectos del sector cultural y creativo, 7 proyectos que tienen 1.413 millones, son 7 proyectos anuales de 45.000.000. Para esto se deben unir estrategias de ferias, ruedas, plataformas especializadas, restauración de medios digitales, agrupación de varios procesos artísticos y culturales, pueden ser a través de medios digitales.

Se comparte pantalla de la línea de inversión local en temas de economía cultural y creativa, para tener en cuenta que propuesta, feria o rueda de negocio se puedan implementar.

Criterios de elegibilidad de la línea de inversión y concepto de gasto de apoyo y fortalecimiento de industrias culturales y creativas.

	<p style="text-align: center;">ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.11 Fecha 30 octubre 2020 /10 de 13

Las opciones elegibles son:

- 1- Financiación para los modelos de gestión de los distritos creativos o territorios como potencial clúster (unión de productos artísticos y culturales).
- 2- Financiación para potenciar las ideas de negocio, incubación de las iniciativas culturales y creativas.
- 3- Financiación para promover estrategias de consolidación, ampliación de mercado y nuevas oportunidades de negocio con el propósito de estimular las dinámicas de creación, acceso y consumo de bienes y servicios de la localidad.

En los criterios de elegibilidad, dentro del marco legal están los procesos de participación de los(a) del campo cultural y otros sectores económicos de la localidad. Una o varias de las opciones elegibles del concepto de gasto.

Requisitos para residentes o concejo principal en la ciudad de Bogotá mayores de 18 que cumplan con lo descrito dirigido a cada una de las opciones elegibles, que tengan un año de experiencia en actividades relacionadas con la opción de elegible con la condición de movilidad de acuerdo con lo establecido con la normatividad nacional.

Hansen David Hernández León representante de Artes plásticas y visuales hace una propuesta para convocar artistas para que vendan sus obras, que sean de la misma localidad. Para hacer una recopilación de los artistas plásticos y visuales que tengan emprendimiento, con la idea de invitar a personas de otras localidades.

Se toma la idea de activar la economía local una rueda de negocios de los productos artísticos y culturales.

Hombre no identificado hace una propuesta para hacer una feria con artistas, fotógrafos e imprimir para hacer cuadernos o agendas que tengan contenido de Tunjuelito y vincular a los colegios de la localidad para adquirirlos más baratos o hacer una feria escolar para el mes de enero y/o febrero.

### **Propuestas recogidas hasta el momento**

- 1- Feria de servicios artístico, cultural y patrimonial de Tunjuelito
- 2- De la casa para la casa, rueda de negocios de los productos artísticos, culturales e intercambios de saberes de Tunjuelito.
- 3- Feria la ruta del Tunjo, tourjuelito gastronómico y patrimonial.
- 4- Feria de emprendimiento escolar, artística y patrimonial con los servicios con los sectores visuales y audiovisuales.
- 5- Fortalecer la Asociatividad del emprendimiento local de arte cultura y patrimonio con la conformación de una cooperativa multiactiva del sector cultural, artístico y patrimonial.
- 6- Promover plataformas virtuales y procesos de diseño, marketing y mercadeo apalancando el sector artístico, cultural y patrimonial desde los espacios digitales, las emisoras comunitarias y el cine comunitario.
- 7- Rueda de negocios de emprendedores locales de arte, cultura y patrimonio y las nuevas tendencias y las tecnologías.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.11 Fecha 30 octubre 2020 /11 de 13

Esto quedaría dentro del concepto de gasto, según las metas de plan de desarrollo. La conformación de la cooperativa multiactiva entraría en apoyar las 600 Mipymes de emprendimientos culturales y creativos para el sector artístico y cultural. Realizar 5 eventos anuales de promoción artística.

Los emprendimientos deben de tener un componente artístico, cultural y patrimonial

Ana Marcela Silva Penagos confirma que los presentes estén de acuerdo con las propuestas, se confirma a través del chat.

### Encargados de registrar la propuesta:

1. Hansen David Hernández León: Feria de emprendimiento escolar, artística y patrimonial con los sectores visuales y audiovisuales
2. Giselle Tatiana Rodríguez Guerrero: Feria de servicios artístico, cultural y patrimonial para la consolidación, ampliación de mercado y nuevas oportunidades de negocio, con el propósito de estimular las dinámicas de creación, acceso y consumo de bienes y servicios en la localidad de Tunjuelito virtual y o presencial.
3. Ludy Hernández Jiménez: De la casa para la casa - rueda de Negocios de los productos artísticos, culturales e intercambio de saberes de Tunjuelito.
4. Belarmina Barrera Gómez: Apalancando al sector artístico, cultural y patrimonial desde los espacios digitales, las emisoras comunitarias y el cine comunitario
5. Clara Inés Sánchez Trompa: Rueda de negocios de emprendedores locales de arte, cultura y patrimonio a partir de las nuevas tendencias y las tecnologías.
6. Gloria Inés González Bravo: Procesos de formación a 200 personas y dotación de insumos para los campos artísticos, interculturales, culturales, patrimoniales en las áreas artísticas (danza, teatro, música, literatura, artes plásticas y visuales, artes audiovisuales, artes Digitales, circo, hip hop ) con la profundización en programas de formación de educación para el trabajo y el desarrollo Humano con un Diplomado de interculturalidad e intercambio de experiencias de la oferta comunitaria, implementando la formación a formadores.

### Encargados de registrar la propuesta de eventos:

- 1- Festival de las artes convidarte. (Gisela Lozano)
- 2- Festival artístico del cumpleaños de la localidad de Tunjuelito. (Ricardo Buenaventura Cortes)
- 3- Festival de prácticas artísticas y culturales y de conmemoraciones especiales (víctimas del conflicto armado, personas con discapacidad, celebración del día de la niñez y mujeres). (Blanca Lombana)
- 4- Festival patrimonial de las regiones, recuperación de la memoria y los saberes (Afros). (Emilse Granada)
- 5- Festival intergeneracional de juventud y persona mayor. (Belarmina Barrera Gómez)

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

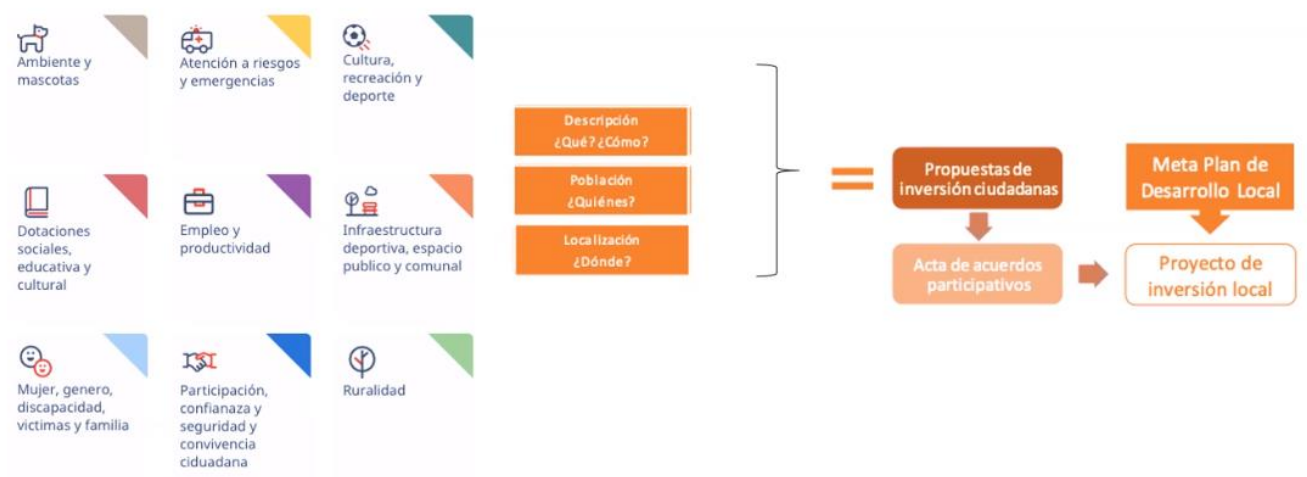
Acta No.11 Fecha 30 octubre 2020 /12 de 13

## Cronograma

REGISTRO PARA PARTICIPAR	SENSIBILIZACIÓN	INSCRIPCIÓN DE PROPUESTAS	ASAMBLEAS TEMÁTICAS	REVISIÓN DE PROPUESTAS	ASAMBLEAS LOCALES	PRIORIZACIÓN Y VOTACIÓN	CONSOLIDACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro en la plataforma virtual con autenticación biográfica y geolocalización</li> <li>De 14 años de edad en adelante vecino de una sola localidad</li> <li>Habilita para votar automáticamente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Campaña apropiación plataforma</li> <li>Publicación de insumos e información técnica en plataforma virtual</li> <li>Difusión en medios institucionales, comunitarios y comerciales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro de propuestas en la plataforma digital atendiendo a la fecha en que se aprueben los PDL</li> <li>Instrumentos definidos por SDP</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Balace de propuestas inscritas en plataforma</li> <li>Mesas de trabajo para revisión de propuestas inscritas por meta</li> <li>Votación digital para ordenación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conceptos preliminares por sector</li> <li>Análisis de propuestas y revisión técnica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentación de propuestas de las Asambleas Temáticas que fueron viabilizadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración y publicación de lista de inversiones elegibles para ser financiadas</li> <li>Asignación de presupuesto por proyecto (Billetera Digital)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración y firma de acta de acuerdos participativos</li> <li>Publicación y difusión de acta de acuerdos participativos</li> <li>Incorporación de propuestas en proyectos de inversión local</li> </ul>



## ¿Qué se decide en Segunda Fase?



	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.11 Fecha 30 octubre 2020 /13 de 13

### III. CONVOCATORIA

Próxima sesión ordinaria del CLACP será confirma próxima sesión por vía WhatsApp

### IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS

<b>PROPUESTAS</b>		
<b>DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA</b>	<b>PROPONENTE</b>	<b>APROBACIÓN (SI - NO)</b>
Inscripción en la Plataforma	CLACP	
Validar que propuestas se van hacer de acuerdo a los lineamientos brindados.	CLACP	
Revisión de los criterios de elegibilidad y viabilidad	Marcela Silva	

<b>TAREAS Y COMPROMISOS</b>	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO</b>	<b>RESPONSABLES</b>
Cada uno de los asistentes a la reunión se compromete a inscribir las propuestas mencionadas anteriormente	CLACP
<b>DESACUERDOS RELEVANTES</b>	
<b>DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO</b>	<b>PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN</b>
Ninguno	Ninguno

*En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Tunjuelito la presente acta se firma por:*

\_\_\_\_\_  
Gloria Inés González

*Presidenta*

*Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Tunjuelito*

\_\_\_\_\_  
Ana Marcela Silva Penagos

*Secretaria Técnica*

*Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Tunjuelito*

Aprobó: Consejeros Locales de Arte, Cultura y Patrimonio de Tunjuelito  
Revisó: Secretaría Técnica Marcela Silva DALP/SCRD  
Realizó: Enrique Castañeda Apoyo técnico SCRCD